



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de Herederos 0000225/2014 por el fallecimiento sin testar de D. José Muñoz Ruiz, ocurrido en Soria el día 6-01-2014, promovido por el procurador Sr. San Juan Pérez en representación de Dña. Pilar Muñoz y María del Carmen Muñoz Ruiz, parientes del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 3 de julio de 2014.- La Secretaria, Ana Isabel Benito de los Mozos.

1896

BOPSO-86-30072014